



Ayuntamiento de Millanes

Expediente n.º: 12/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado:

Fecha de iniciación: 06/06/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la formación de una bolsa para la contratación de un/a Auxiliar de Ayuda Domicilio con cargo al PLAN EMPLEA 2018/19.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

A) ADMITIDOS

:APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BUENADICHA FERNÁNDEZ, MARÍA	*****069-K
GÓMEZ JIMÉNEZ, YOLANDA	*****605-S
MARTÍN LÓPEZ, MARÍA ISABEL	*****225-V
MUÑOZ FERNÁNDEZ , LORENA	*****413-W
PANCHO LABRADOR, VERÓNICA	*****970-J
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	*****335-T

B EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ RETAMOSA, JOAQUINA	NO ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO EXIGIDO
RODRÍGUEZ MATEOS, MARÍA DEL CARMEN	NO ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO EXIGIDO



Ayuntamiento de Millanes

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento y sede electrónica de este Ayuntamiento <http://millanes.sedelectronica.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión]

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE